

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37208 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número CNA 41/2013-M en el que figura como concursado Calderería Bedia, S.A.L., con CIF A-48-586.104, se ha dictado el 1 de marzo de 2016, auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao (Bizkaia), 1 de marzo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160047146-1